

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ
ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 065 Fecha Estado: 24/04/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120150052700	Ordinario	JAIME ALONSON QUIROZ MALDONADO	PROTECCIÓN y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Auto corre traslado Se advierte como necesario correrles traslado a las partes por un término de tres (3) días de conformidad con el artículo 228 del Código General del Proceso en concordancia con en el artículo 145 del CPTSS, del dictamen pericial allegado por la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia; con el fin de realizar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala como nueva fecha el próximo viernes diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y quince de la mañana (8:15 a. m.) - 02	21/04/2023		
05001310501120170023000	Ejecutivo Conexo	ALLAN ENRIQUE CANUTO TORO LUDEKE	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto aprueba liquidación Del credito y liquida costas. E1	21/04/2023		
05001310501120180047400	Ejecutivo Conexo	LUIS ALFONSO VELASQUEZ DAVID	COLPENSIONES	Auto requiere Colpensiones EICE, para que, en el término de días (10) días, se sirva allegar el soporte de pago por medio del cual se cancelaros los valores reconocidos en la resolución SUB 111340 del 26 de abril de 2022.E1	21/04/2023		
05001310501120190018200	Ejecutivo Conexo	ARNULFO DE JESUS GALLEG0 ALZATE	COLPENSIONES	Auto corre traslado a la parte ejecutante, por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial de la entidad ejecutada.E1	21/04/2023		
05001310501120190048200	Ordinario	LUS CARVAJAL MARTINEZ	PONQUE PONQUE SAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA. Se tiene notificado por conducta concluyente a la parte demandada. Se fija como nueva fecha para la celebración de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas y de trámite y juzgamiento, para la UNA Y QUINCE DE LA TARDE (1:15 p. m), del día MIÉRCOLES OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). E1	21/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120190057900	Ordinario	HECTOR DARIO GONZALEZ SOSA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial n.º 413230003881967 por valor de \$3'634.104,00, por concepto de costas procesales en favor de la doctora PAULA ANDREA ESCOBAR SÁNCHEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía n.º 32'105.746. SEC	21/04/2023		
05001310501120210019500	Ejecutivo Conexo	OSCAR DE JESUS GRAJALES RAMIREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto corre traslado A la parte ejecutante por el término de diez (10) días el escrito de excepciones propuestas por la parte ejecutada. Por el mismo término, se pone en conocimiento de la parte actora la orden de pago.E1	21/04/2023		
05001310501120220037300	Ordinario	MARICEL GIRALDO PANIAGUA	CLEANER S.A	Auto ordena enviar proceso ORDENAR el envío a los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, para lo de su competencia. 02	21/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

[VISUALICE LOS AUTOS AQUÍ](#)



JESÚS ENRIQUE MUNOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)